



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA



Grta. María Milagro... Intendente de la Intendencia A. General

...//CORRESPONDE A DECRETO N° **0299**

**ANEXO**

**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUB SECRETARÍA DE DE INVESTIGACIÓN Y LOGÍSTICA**

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>DNI. N°</u>	<u>Decreto N°</u>	<u>Nivel Remun.</u>
ARIAS, Analía del Milagro	28.220.579	0257/13 mod. 0734/14	Nivel 13
LOBO, Stella Maris	25.218.788	1868/14	Nivel 13

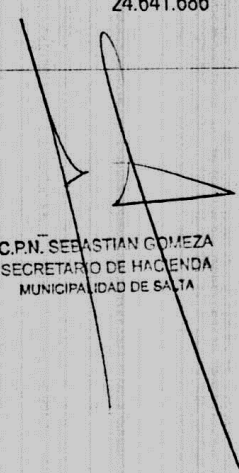
**DIRECCIÓN GENERAL DE RELEVAMIENTO**

BAUTISTA, Diego Armando	32.399.925	0133/13 mod. 0259/13 y 0734/14	Nivel 13
DIAZ, Ruth Fátima	28.902.503	0133/13 mod. 0259/13 y 0734/14	Nivel 13
GALARZA, María del Valle	24.638.421	0246/13 mod. 0734/14	Nivel 13
IBARRA, Jorgelina Guadalupe	32.347.494	0133/13 mod. 0259/13 y 0734/14	Nivel 13
LOBO, Sonia Gabriela	30.637.161	0246/13 mod. 0734/14	Nivel 13
LOPEZ, Andrea Carolina	27.493.179	0133/13 mod. 0259/13 y 0734/14	Nivel 13
VERA, Silvia Anabel	24.641.686	0133/13 mod. 0259/13 y 0734/14	Nivel 13

*M*



ESTELA NOEMÍ GOTO  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

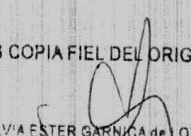


C.P.N. SEBASTIAN GOMEZA  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

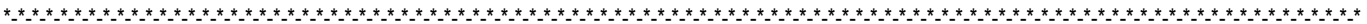


MIGUEL ANGEL ISA  
INTERDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARIA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta



CORRESPONDE A DECRETO N° 0317

**ACTA ACUERDO**

En la ciudad de Salta, a los 28 días del mes de enero de 2015, entre la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA representada en este acto por el Señor Secretario de Hacienda, C.P.N. SEBASTIAN GOMEZA, por una parte y por la otra el Señor DAVID ANTONIO SORICH, con Cédula Federal Argentina N° 9.968.338, domiciliado en calle N° 6- Casa N° 41- Barrio Santa Lucia de la Ciudad de Salta, en relación a la Deuda Consolidada por Ley N° 7125, por la suma de \$ 12.194,17 (Pesos Doce Mil Ciento Noventa y Cuatro con 17/100) con origen en la liquidación determinada en las actuaciones administrativas Expte. N° 2411/92 y agregados; reconocidas mediante Decretos N° 874/06 manifiestan y acuerdan lo siguiente:

PRIMERA: El señor DAVID ANTONIO SORICH ratifica el monto total de la Deuda tanto Consolidada por Ley N° 7125, en la suma de \$ 12.194,17 (Pesos Doce Mil Ciento Noventa y Cuatro con 17/100) y sobre dicho monto ofrece una quita del 20%, es decir la suma de \$ 2.438,83 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho con 83/100) quedando un neto de \$ 9.755,37 (Pesos Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 37/100).

SEGUNDA: El señor DAVID ANTONIO SORICH solicita que el monto neto de \$ 9.755,37 (Pesos Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 37/100) sea pagado bajo el régimen del pago facultativo previsto en el Art. 36 del Decreto Provincial N° 2314/01 y conforme al Art. 19 del Decreto Municipal N° 1164/04.

TERCERA: En función de lo precedentemente expuesto, la MUNICIPALIDAD DE SALTA, ofrece el pago del monto neto de \$ 9.755,37 (Pesos Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 37/100) en tres cuotas mensuales e iguales de \$ 3.251,79 (Pesos Tres Mil Doscientos Cincuenta y Uno con 79/100) pagaderas en enero 2015 la primera y las 2 restantes en los meses subsiguientes, cada una los días 24 de aquellos.

CUARTA: El señor DAVID ANTONIO SORICH acepta la forma de pago y renuncia a toda otra reclamación de intereses u otra cuestión que hubiere quedado pendiente tanto en sede administrativa como en sede judicial, dejando establecido que con el pago en la forma precedentemente expuesta quedará totalmente extinguida la obligación.

Previa lectura y ratificación, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

*David Antonio Sorich*

SEBASTIAN GOMEZA  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER BARNICA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARIA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

\*\*\*\*\*

CORRESPONDE A DECRETO N° 0312

ACTA COMPROMISO

En la Ciudad de Salta, a los 4 días del mes de Noviembre del año dos mil doce, se reúnen en el Centro Cívico Municipal (CCM) cito en Avda. Paraguay 1240, sede del Departamento Ejecutivo Municipal, el representante Sr. Subsecretario de Recursos Humanos, CPN Pablo Javier Gauffin, por una parte y el Sindicato de Trabajadores Municipales, representada por el Sr. Secretario General, Don Víctor René Sánchez por la otra, a los fines de mantener una reunión con los agentes pertenecientes a la Planta Fija Hormigonera, a los cuales les fueron descontados los días no trabajados en razón de que se encontraban realizando medidas de fuerza, motivados por la supuesta Privatización del Área, no teniendo sustento ni prueba alguna de dicha situación. Que el DEM no tolerara los reclamos infundados e improcedentes por ello y en consecuencia con los haberes del mes de Octubre se ordeno el descuento de los días no trabajados por el personal, en base a lo comunicado por los responsables de las dependencias de la Secretaria de Obras Públicas. Teniendo en cuenta que el Sindicato de Trabajadores Municipales, realizo reclamo con relación a que habría agentes que se les realizo el descuento, no teniendo participación en dicha medida, por ello se resuelve:

- 1)- Que el DEM no tolerara reclamos infundados e improcedentes que alteren el normal funcionamiento del área, procediéndose a actuar en consecuencia.
- 2)- Acordar la devolución por única vez, de los días descontados con los haberes del mes de Octubre a los agentes pertenecientes a la Secretaria de Obras Publicas, que cumplen funciones en la Planta Fija Hormigonera, sin perjuicio de los sumarios o sanciones disciplinarias que correspondieren, por realizar medidas de fuerza no comunicadas, con los plazos legales establecidos a tal fin.
- 3)- Instruir a la Dirección General de Personal a realizar las averiguaciones pertinentes a los fines de establecer los responsables de dicha medida.

CPN PABLO JAVIER GAUFFIN  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARIA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0312

ACTA COMPROMISO

En la Ciudad de Salta, a los 4 días del mes de Noviembre del año dos mil doce, se reúnen en el Centro Cívico Municipal (CCM) cito en Avda. Paraguay 1240, sede del Departamento Ejecutivo Municipal, el representante Sr. Subsecretario de Recursos Humanos, CPN Pablo Javier Gauffin, por una parte y la Agreración de Empleados Municipales de Salta representada por miembros de la Comisión Directiva por la otra, a los fines de mantener una reunión con los agentes pertenecientes a la Planta Fija Hormigonera, a los cuales les fueron descontados los días no trabajados en razón de que se encontraban realizando medidas de fuerza, motivados por la supuesta Privatización del Área, no teniendo sustento ni prueba alguna de dicha situación. Que el DEM no tolerara los reclamos infundados e improcedentes por ello y en consecuencia con los haberes del mes de Octubre se ordeno el descuento de los días no trabajados por el personal, en base a lo comunicado por los responsables de las dependencias de la Secretaria de Obras Públicas. Teniendo en cuenta que la Agreración de Empleados Municipales de Salta, realizo reclamo con relación a que habría agentes que se les realizo el descuento, no teniendo participación en dicha medida, por ello se resuelve:

- 1)- Que el DEM no tolerara reclamos infundados e improcedentes que alteren el normal funcionamiento del área, procediéndose a actuar en consecuencia.
- 2)- Acordar la devolución por única vez, de los días descontados con los haberes del mes de Octubre a los agentes pertenecientes a la Secretaria de Obras Publicas, que cumplen funciones en la Planta Fija Hormigonera, sin perjuicio de los sumarios o sanciones disciplinarias que correspondieren, por realizar medidas de fuerza no comunicadas, con los plazos legales establecidos a tal fin.
- 3)- Instruir a la Dirección General de Personal a realizar las averiguaciones pertinentes a los fines de establecer los responsables de dicha medida.

Oscar Santos Fernández  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Agreración de Empleados Municipales  
de Salta - A.D.E. M.J.S.



CPN PABLO JAVIER GAUFFIN  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

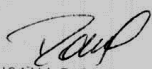
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARIA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

## CORRESPONDE A RESOLUCION N° 001 – SECRETARIA DE HACIENDA

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 001

ES COPIA

  
SUSANA ELENA RAMOS  
JEFA DPTO. REGISTROS (1)  
DIREC. DESP. SECRETARIA HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

## ANEXO I

## SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS

	APellido y Nombre	D.N.I. N°	EXCLUIR DE LA RESOLUCION N°
1	AGUDO, MARIELA	26.899.726	581/14
2	PALACIOS ALTUBE, MARIA MERCEDES	30.221.403	526/14
3	ROLDAN, TATIANA VERONICA	33.090.539	581/14
4	SERRANO, ALEJANDRA MARISEL	32.546.554	526/14
5	VAZQUEZ, NOELIA FERNANDA	31.193.314	581/14
6	VEGA, MONICA	24.887.877	003/14
7	VELAZQUEZ, ENZO	28.633.637	581/14

## SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

1	GUARACHE, MARTA	23.653.855	581/14
---	-----------------	------------	--------

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 001

ES COPIA

  
 SUSANA ELENA RAMOS  
 JEFA DPTO. REGISTROS (I)  
 DIREC. DESP. SECRETARIA HACIENDA  
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

## ANEXO II

## SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CATEGORIAS 1, 2 y 3 (inc. a, b, c y d Art. 8° del Decreto N° 1173/12 y modificatorio)
1	ABDALA, PATRICIA INES	25.090.391	Art. 8 inc. c)3
2	AGÜERO, LILIANA	26.804.493	Art. 8 inc. c)3
3	BALLON, CLARA MONICA	20.399.646	Art. 8 inc. d)2
4	BELMONTE AVILA, VERONICA	32.242.299	Art. 8 inc. b)
5	BURGOS, LUCIA	20.706.765	Art. 8 inc. c)3
6	CAMPOS, LILIANA	26.804.054	Art. 8 inc. b)
7	GUTIERREZ, PABLO	27.034.664	Art. 8 inc. c)3
8	HIDALGO, ROXANA	29.334.907	Art. 8 inc. c)3
9	MAÇIAS, JONATAN ALEXIS	28.824.815	Art. 8 inc. c)3
10	NAVAMUEL, JOSE LUIS	21.541.839	Art. 8 inc. c)3
11	PALACIO, GABRIELA	24.237.967	Art. 8 inc. c)3
12	PASTRANA FRANCO, VERONICA	40.525.931	Art. 8 inc. c)3
13	SANDOVAL, NATALIA GRACIELA	30.344.794	Art. 8 inc. c)3
14	SANGARI, NADIA ESTEFANIA	32.546.701	Art. 8 inc. c)3
15	VALDIVIEZO, RONY	23.584.790	Art. 8 inc. c)3

## SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

1	NIÑO, CRISTIAN	33.696.109	Art. 8 inc. c)3
---	----------------	------------	-----------------

\*\*\*\*\*